



Santiago, 30 de octubre de 2014

**CARTA N° 989.2014**

Señor  
Carlos Estévez  
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS  
**PRESENTE**

ref.: Ley sobre las Organizaciones de Usuarios de Agua

Estimado Director:

Agradezco la gentileza de invitarnos a participar en la iniciativa gubernamental de legislar sobre las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Esta Confederación de Canalistas de Chile que tiene 70 años de existencia, es una organización gremial que agrupa a las diferentes organizaciones de usuarios de agua del país, así como a usuarios individuales que libremente quieren asociarse a ella. Su cometido fundamental es representar a todos aquellos que forman parte de estas organizaciones así como a las organizaciones mismas con el objeto de impulsar el desarrollo de éstas, facilitar el diálogo e intercambio de experiencias con el fin de mejorar la eficiencia de su gestión en las labores que le son propias dentro de la distribución de las aguas a cada usuario de acuerdo con sus derechos de aprovechamiento. Al mismo tiempo promueve el diálogo con los gobiernos e impulsa iniciativas de provecho para el país y el mejor uso del agua.

Esta labor la han realizado desde la época de la colonia. Con la independencia del país se produjo un gran desarrollo social y económico, especialmente en el sector agrícola de riego, lo que significó la construcción de un sinnúmero de obras tales como bocatomas, canales, túneles, canoas, sifones y embalses que permitieron regar una gran superficie. Ello dio lugar a que a fines del siglo XIX se hubiesen otorgado los derechos de aprovechamiento de gran parte de los caudales de los ríos desde el límite norte hasta la octava y novena región. Así en el año 1908 se dicta la ley N° 2138 sobre Asociaciones de Canalistas que agrupa y ordena las diferentes disposiciones y ordenanzas que se habían dictado hasta esa fecha. Reconoce los derechos de aprovechamiento de agua, como una propiedad asimilable en todo a un bien raíz y se expresa en partes alícuotas del río. Dado que muchos ríos no tenían más aguas disponibles para otorgar derechos permanentes se comienzan a entregar derechos de aprovechamiento en carácter de eventuales, los que se ejercen una vez que se satisfacen los derechos permanentes.



Durante el siglo XX en su primera mitad el Estado de Chile, comienza la construcción de una serie de obras para extender el regadío desde el río Biobío al sur lo que aumenta la superficie abastecida y otorga una cantidad de derechos de aprovechamiento de agua, que dan lugar a nuevas organizaciones de usuarios de agua que se ocupan de la administración y reparto de estos derechos.

Desde los años 40 del siglo XX comienza un nuevo aprovechamiento del agua como recurso energético, construyéndose una gran cantidad de centrales hidroeléctricas en la zona norte, central y principalmente en el sur del país. En este escenario, surge en Chile, recién el primer Código de Aguas, que agrupa, ordena y jerarquiza los diferentes cuerpos legales referentes a la materia. En dicho cuerpo legal se destina todo un título a los deberes y facultades de las organizaciones de usuarios de agua, reconociendo a estos organismos privados, funciones públicas. Las que se supeditan al control y vigilancia de los organismos del Estado.

En la segunda mitad del siglo XX se otorgan una gran cantidad de derechos de aprovechamiento de aguas, de carácter eventual, así como no consuntivos para hidrogenación y surge una nueva forma del empleo de los recursos de agua, que corresponden a las aguas subterráneas, asimismo entre los años 1980 y 2010 se produce la entrega de una gran cantidad de derechos de aprovechamiento de agua subterránea, los que aproximadamente corresponden a unos 10.000 pozos en la actualidad.

Las Organizaciones de Usuarios de Agua, que reconoce el Código de Aguas son las siguientes:

- Juntas de Vigilancia que reparten el agua a nivel de río, entregando el agua en bocatoma a cada uno de los canales, están compuestas por todos los canales que derivan sus aguas desde un río o sección de éste. Su jurisdicción termina en las bocatomas de los canales.
- Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Agua. Que toman sus aguas desde el río a través de una bocatoma y las conducen por medio de un canal (lo que les da su nombre) y la distribuyen a cada usuario o grupo de usuarios de acuerdo con sus derechos. Cuando se entrega el agua a un grupo de usuarios se trata de un canal secundario el cual puede tener su propia comunidad de aguas o bien pertenecer a la del canal matriz.
- Las Comunidades de Agua Subterránea, la forman todos los que tienen derecho de aprovechamiento sobre un mismo acuífero y su función básica es el controlar que cada cual extraiga sólo el caudal que le corresponde. Al mismo tiempo son las encargadas de conocer el funcionamiento hidráulico del acuífero por medio de sus ingresos y salidas de agua y de efectuar su gestión dentro de la Junta de Vigilancia



del río en que se encuentra, de acuerdo con el principio rector de la unidad de la corriente, consagrado en el Código de Aguas.

- Las Comunidades de Drenaje están constituidas por todas aquellas personas que utilizan un mismo cauce y sistema de desagüe para conducir los excedentes de agua, una vez utilizados éstos.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA**

### Convivencia

La función principal que han ejercido hasta el momento las Organizaciones de Usuarios de Agua es la de lograr una convivencia pacífica, que permita a los tenedores de derechos de agua de una cuenca hidrográfica, de un río, de un canal, de un acuífero subterráneo o de un desagüe común, convivir en paz, hacer uso de sus legítimos derechos y contribuir al desarrollo social y económico del país. A estos pertenecen todos los usuarios que tienen derechos de aprovechamiento y que lo empleen en cualquier uso, ya sea agua potable, minería, generación de energía, regadío, piscicultura, turismo u otros.

### Eficiencia de Uso del Agua

Otro de los objetivos de las Organizaciones de Usuarios de Agua es avanzar en el uso eficiente de los recursos de agua, sobre todo en las zonas donde los recursos son más escasos y variables a lo largo de los años. Para ello se invierte en forma continua ya sea de manera privada o con ayuda del Estado por medio de la Ley de Fomento en la eficiencia de captación (bocatoma) conducción (revestimiento de canales), distribución (marcos partidores y compuertas) aplicación predial (riego tecnificado) y regulación (embalses nocturnos). El riego predial tiene un 30% de la superficie regada con un 80 ó 90% de eficiencia.

### Administración

La eficiencia de administración, es asimismo una meta perseguida por todas las organizaciones de usuarios, lo que está a cargo de un directorio, una asamblea anual, un gerente, un contador, un ingeniero, asesores y los celadores que controlan la distribución a nivel de río y canal. Si bien esta estructura no es igual en todas las organizaciones, la tendencia es hacia ello y el avance logrado en los últimos 20 años es sorprendente. En varias Organizaciones de Usuarios de Agua ya existe un sistema automático de captación y transmisión de datos de caudales de bocatomas, canales y derivaciones en marcos partidores o compuertas y el proceso continúa. Al mismo tiempo muchas organizaciones disponen de monitoreo de la calidad del agua.



---

## Desarrollo de Obras Comunes

En el último tiempo, a raíz de la escasez de generación eléctrica en el país, se ha impulsado la iniciativa en la Organización de Usuarios de Agua para construir y operar centrales de hidrogenación, apoyados por tanto por las leyes que promueven la energía limpia, como por la ley que fomenta el riego. Esto ha hecho que muchas Organizaciones de Usuarios de Agua tengan en su carpeta la construcción de una o varias centrales hidráulicas, como también de otras obras comunes como embalses.

## Cuidado del Medio Ambiente

Desde la década de los años 90 en el siglo pasado, se estableció socialmente en el país la preocupación por el respeto al medio ambiente, y la sustentabilidad de los recursos naturales tales como suelo, aire y agua. En paralelo con esta preocupación, dado que Chile es un país netamente exportador de muchos productos y entre ellos la agricultura, los países compradores de nuestros productos han establecidos condiciones de producción limpia, lo que ha obligado a todos los productores de los diversos sectores de la economía a procurar obtener productos que cumplan con las normas nacionales e internacionales de calidad, huella del agua, y con los requisitos del mercado. En atención a lo anterior las Organizaciones de Usuarios de Agua, de todo el país están conscientes del tema medio ambiental y se están preparando y equipando para disponer de los elementos necesarios que le permitan hacer una adecuada gestión de la calidad del agua. Esto es un proceso cuya implementación va en paralelo con la necesidad, con la iniciativa de sus dirigentes y con los apoyos e incentivos estatales.

## Financiamiento

Las Organizaciones de Usuarios de Agua, deben realizar todas sus labores con recursos propios para lo cual establecen una cuota por acción, una vez al año, en la asamblea. Así como un margen de gastos extraordinarios. Esto les permite operar para cumplir sus funciones mínimas bajo el principio de que cada organización establece su presupuesto de común acuerdo y en forma libre, de manera que su perfeccionamiento es autogenerado y autofinanciado. A lo anterior se agregan los diferentes fondos concursables del Estado para las inversiones en mejoras de gestión y eficiencia. Es evidente que en el universo de las diferentes Organizaciones de Usuarios de Agua, las hay de todo tipo y capacidad económica. Sin embargo una mirada histórica de los últimos 30 años permite apreciar el avance que se ha producido.

## Gestión Hídrica de las Cuencas

Esta es una de las mayores necesidades del país y un gran desafío para las Organizaciones de Usuarios de Agua, dado que son las organizaciones más antiguas y con más experiencias en la gestión del agua, en una labor diaria, por lo que están llamadas a constituir las bases de la gestión de una cuenca.



La gestión hídrica de las cuencas, tiene que ver con todo lo relativo al conocimiento, mediciones, control del empleo de las aguas, tanto en cantidad como calidad, y al mismo tiempo con el entorno físico que hace posible la existencia de los diferentes cursos de agua superficiales, y de las aguas subterráneas. También con el recurso medio ambiental y la relación del agua con los recursos de tierra y suelo, así como los recursos paisajísticos y turísticos y con la flora y fauna de la cuenca. Esta descripción por cierto incompleta, de la importancia del agua y la necesidad de gestión, sobrepasan con creces las atribuciones y deberes de las Organizaciones de Usuarios de Agua, sin embargo se entiende que éstas son una de los pilares de cualquier organización que tenga por finalidad la gestión hídrica de una cuenca.

La realidad que nos presenta el siglo XXI es de una fuerte presión por la demanda de agua, y un probable cambio climático que disminuirá la oferta y cambiará la distribución espacial de las precipitaciones sólidas, eso hace que varíe la disponibilidad. Al mismo tiempo las exigencias medio ambientales, y de interés público, modificaran las demandas actuales haciéndolas más exigentes en el tiempo y en el espacio. Todo ello lleva a generar una nueva gestión que considere un fuerte aumento de la capacidad de regulación de las aguas ya sea en embalses superficiales o subterráneos. Es por ello que se debe considerar las posibles modificaciones a las Organizaciones de Usuarios de Agua si fuera necesario.

## INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY SOBRE ORGANIZACIONES DE USUARIO DE AGUA

La presente minuta, corresponde a la solicitud del Director General de Aguas, de trabajar en conjunto en la formulación de la nueva ley. A continuación se entrega un esquema, sobre los diferentes puntos que a juicio de esta Confederación de Canalistas de Chile podrían estar contenidos en una agenda de trabajo.

### 1.- Conocimiento Mutuo

Si bien es cierto las Organizaciones de Usuarios de Agua existen desde hace más de 200 años y la administración pública debe ser conocida por todos, creemos que existe un desconocimiento mutuo y que para realizar un trabajo eficaz en primer lugar debe existir un conocimiento de nuestras realidades, así como también de las debilidades y fortalezas.

Todo esto dentro de un espíritu positivo y de creatividad. El trabajo realizado por ambos estamentos, es en beneficio del país, y lo que podamos emprender debe apuntar hacia un objetivo común.



---

## 2.- Planteamiento del Objetivo

Se precisa determinar y conocer cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar, tanto a corto como medio y largo plazo en el quehacer de las Organizaciones de Usuarios de Agua. Ello permitirá clarificar las modificaciones que se puedan necesitar a la actual ley que regula a las Organizaciones de Usuarios de Agua.

## 3.- Diagnóstico de las Capacidades de las Organizaciones de Usuarios de Agua en Función de los Objetivos que se persiguen

Una vez establecidos los objetivos, se debe analizar, para cada uno de ellos cuales son las reales capacidades que hoy día tienen las Organizaciones de Usuarios de Agua y que están contenidas en el actual Código de Aguas entre los artículos N° 186 y N° 297 es decir 111 artículos del total de 317 que consta el Código. En función de lo anterior se puede ir elaborando los nuevos deberes y atribuciones que permitan lograr los objetivos previstos a partir de lo existente.

## 4.- Análisis de la Vocación de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Disposición a la Realización de Nuevas Tareas

Se trata de dialogar sobre la aceptación de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su interés en adquirir nuevos compromisos. Es de señalar en este punto que muchas organizaciones ya se están perfeccionando y adquiriendo nuevos compromisos, en temas de medición, medio ambientales, envío de información, etc.

## 5.- Análisis de las Necesidades o Debilidades de las Organizaciones de Usuarios de Agua

Se trata en este caso de analizar cada una de las funciones y en cuales de ellas las Organizaciones de Usuarios de Agua no hayan cumplido total o parcialmente, las razones por las cuales esto haya sucedido, análisis que sería de gran utilidad para el diseño de las modificaciones.

## 6.- Análisis de las Funciones de Gestión que Realizan otros Organismos Públicos o Privados

Hay una gran cantidad de organismos públicos y privados diferentes de las Organizaciones de Usuarios de Agua que realizan labores de conocimiento y gestión del recurso agua en una cuenca, se trata de conocerlos, con el fin de analizar su real trabajo y aporte a la gestión hídrica de cuencas.



---

## 7.- Financiamiento

El logro de los objetivos, depende del equilibrio que exista entre los deberes de los organismos y su capacidad técnica y económica para llevarlos a cabo. Hoy en día las Organizaciones de Usuarios de Agua realizan su trabajo de acuerdo con recursos propios que aportan cada uno de sus miembros en función del número de acciones. En caso de adquirirse nuevos compromisos se requiere establecer su forma de financiamiento.

## 8.- Relaciones entre Organizaciones de Usuarios de Agua

Se trata de analizar las iniciativas existentes tanto de las Federaciones Regionales de Juntas de Vigilancia, como de la Confederación de Canalistas de Chile, para establecer un sistema regional por cuenca hidrográfica o grupo de ellas, e integrarlo dentro de un esquema nacional que permita mantener una representación a nivel de país, para continuar con el perfeccionamiento de las organizaciones basado en el intercambio de conocimientos y experiencias, así como una reflexión constante en el mejoramiento de la gestión a nivel regional y de cuenca.

**Fernando Peralta Toro**  
**Presidente**

**CONFEDERACIÓN DE CANALISTAS DE CHILE**